FUERZA AÉREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Ñu Guazú – Paraguay

- - -

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 59/2018 "Adquisición de Bienes de Consumo (Artículos de Ferretería)" I.D. Nº 344.066.-

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las ocho horas y treinta minutos, del día treinta y uno del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Gral. Aquino Nº 1792, con la participación del **SA TEC ANGEL LIBORIO VILLASBOA OZUNA** y el **S 1º AVC ALEXIS SOSA GIMENEZ**, Miembros de la UOC Nº 4 se da inicio al acto de apertura de ofertas correspondiente a la Contratación Directa Nº 59/2018 "Adquisición de Bienes de Consumo (Artículos de Ferretería)" I.D. Nº 344.066.-

Acto seguido el **SA TEC ANGEL LIBORIO VILLASBOA OZUNA**, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma se prorrogará, conforme a la Resolución DNCP Nº 522/2015, por la cual deroga la Resolución la Resolución DNCP Nº 3416/14 "Por la cual se modifica el Art. 1 de la Resolución DNCP Nº 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Los oferentes que han presentado sus ofertas son:

- **COMERCIAL ÑANDU:** Representado en este acto por el Señor Luis Eleno Toledo con C.I. Nº 4.584.599, quien procede a retirar su oferta.
- **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTÓBAL":** Sin Representante, quedando su oferta en resguardo de la UOC Nº 4.

Se procede a dar cumplimiento al supra citado cuerpo legal se informa de que el proceso queda sujeto a una prórroga que será enviado en forma de Adenda ante la Dirección de Contrataciones Públicas, con la nueva fecha de apertura.

Esta Acta consta de una página, con un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas y cuarenta minutos, firmada por los presentes.-

ALEXIS SOSA GIMENEZ
S1º AVC – MIEMBRO UOC Nº 4

ANGEL L. VILLASBOA OZUNA
SA TEC – MIEMBRO UOC Nº 4